

1 20152101003P01148

2

3

4 **CESION DE PARTICIPACIONES**

5 **OTORGADO POR: JULIO JORGE CAMINO CORDOVA y MERIDA**

6 **MERCEDES IPIALES ESPIN**

7 **A FAVOR DE: ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO**

8 **CUANTIA: \$160,00**

9 **DI DOS COPIA**

10 **M/P**

11

12 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
13 Sucumbíos, República del Ecuador, hoy dieciocho de Diciembre del
14 dos mil quince, **ante mi, Doctor, Marcelo Rodríguez Boza,**
15 **NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO**, comparecen por
16 una parte los señores JULIO JORGE CAMINO CORDOVA y MERIDA
17 MERCEDES IPIALES ESPIN, de estado civil casados entre si, de
18 profesión Ingeniero y de ocupación costurera, por sus propios
19 derechos y por los derechos que representan de la sociedad
20 conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES; y por otra
21 parte el señor ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO, de estado civil
22 casado con la señora Emma Piedad Encalada Lupero, de ocupación
23 estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que
24 representa de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO; Los
25 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de
26 Ambato y de paso por Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
27 Sucumbíos los cedentes y con domicilio en esta ciudad el Cedente,
28 mayores de edad por ello hábiles y capaces para contratar y 





obligarse, a quienes conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a escritura pública la minuta de CESION DE PARTICIPACIONES, la misma que transcrita literalmente es como sigue: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el protocolo a su cargo una escritura de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones, por una parte los señores JULIO JORGE CAMINO CORDOVA y MERIDA MERCEDES IPIALES ESPIN, de estado civil casados entre si, de profesión Ingeniero y de ocupación costurera, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ocho cero cero ocho cuatro uno nueve uno seis y uno ocho cero uno cero cinco siete ocho nueve dos, por sus propios derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO, portador de la cédula de ciudadanía número cero seis cero dos uno siete nueve dos seis nueve, de estado civil casado con la señora Emma Piedad Encalada Lupero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de CESIONARIO;

Los comparecientes son Ecuatorianos, plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) CONSTRUCTORA INGENIERIA CIVIL CAMNIETCONS CIA. LTDA., se constituyó en el Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos por instrumento público otorgado ante la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el quince de agosto de dos mil trece ante el Doctor José María Barrazaleta Toledo, Notario Interino de la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, e inscrita en el Registro de



1 la Propiedad del Cantón Lago Agrio, el diecisésis de septiembre de
2 dos mil trece; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Socios de la compañía CAMNIETCONS CIA. LTDA., celebrada el
4 **doce de Noviembre del dos mil quince, resolvió por unanimidad**
5 autorizar lo siguiente; **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:**
6 Con los Antecedentes Expuestos; 1.- El Señor JULIO JORGE
7 CAMINO CORDOVA, debidamente autorizado por la Junta General
8 de Socios ya referida, cede la totalidad de sus (40) participaciones
9 que posee en la compañía CAMNIETCONS CIA LTDA, a favor del
10 señor ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO la transferencia de la
11 cesión incluye todos los derechos habidos y por haber que
12 correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva de ninguna
13 clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito, reserva,
14 utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el capital de la
15 Compañía CAMNIETCONS CIA LTDA queda integrado así:

16	SOCIO	NUMERO DE 17 PARTICIPACIONES 18 ANTES DE LA 19 CESION DE 20 PARTICIPACIONES	NUMERO DE 21 PARTICIPACIONES 22 CEDIDAS POR EL 23 SEÑOR CAMINO 24 CORDOVA JULIO 25 JORGE	CAPITAL 26 SOCIAL 27 PAGADO	NUMERO DE 28 PARTICIPACIONES
21	NIETO NIETO CARLOS GUILLERMO	20		80	20
23	NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO	40	40	320	80
25	CAMINO CORDOVA JULIO JORGE	40			
27	TOTAL	100	40	400	100



1 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de cada
2 participación en esta cesión es de CUATRO DÓLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$4,00) por cada
4 participación cedida, que el cedente declara haberlo recibido del
5 cessionario a su entera satisfaccion, sin que tenga ningún reclamo
6 que hacerle en lo posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
7 escritura es de ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de
8 América (USD \$160.00).- **QUINTA.- CERTIFICACIÓN:** Se anexa
9 como habilitante el certificado exigido por el artículo ciento trece de la
10 Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los
11 gastos, honorarios e impuestos que ocasione este contrato
12 serán de cuenta del Cedente.- Usted, señor Notario, se servirá
13 agregar las demás cláusulas de estilo.- Firma el Doctor Rómulo
14 Richard Saritama Naula con matrícula profesional número 10052
15 C.A.G, de la función Judicial del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que
16 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la
17 celebración de la presente escritura se observaron todos los
18 preceptos legales del caso, y leída que les fue por mi el Notario, a los
19 comparecientes, en alta clara voz, se afirman y ratifican en la misma,
20 para constancia de lo cual firman, de todo lo cual doy fe.

21

22

23

24

25

26

27

28

JULIO JORGE CAMINO CORDOVA

CC. 180084191-6

Siguen firmas.....

Continuación.....

MERIDA MERCEDES IPIALES ESPIN

CC. 180105789-2

ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO

CC.060217926-9



DR. MARCELO RODRÍGUEZ BOZA

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LAGO AGRICOLA



卷之三



022
022 - 009 1801057892
NÚMERO DE CERTIFICADO
PIALES ESPIN MERIDA MERCEDES
TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON



Edmundo Sánchez
FRENTE AL PUEBLO

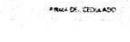
REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
1800084191-6
CEDEA DE
CIUDADANIA
VELASCO VASCONCELOS
CAMINO CORDOVA
JULIO JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
PILAHUAN
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERIDA MERCEDES
PIALES

SUPERIOR
CAMINO MANUEL
CORDOVA CELIA
INCENDIO
AMBATO
2015-06-31
2025-06-31



Edmundo Sánchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
1800084191-6
CEDEA DE
CIUDADANIA
VELASCO VASCONCELOS
CAMINO CORDOVA
JULIO JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
PILAHUAN
FECHA DE NACIMIENTO 1947-06-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO M
ESTADO CIVIL CASADO
MERIDA MERCEDES
PIALES
37114721

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION			
		N. 060217926-9	NOTARIO PÚBLICO 000570324
CEDULA DE CIUDADANIA APELLICIOS Y NOMBRES NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA PUNIN FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-14 NACIONALIDAD: ECUATORIANA SEXO: M ESTADO CIVIL: CASADO EMMA PIEDAD ENCALADA LUPERO		INSTITUCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE	PROFESIÓN / OCUPACIÓN APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NIETO NORBERTO SALOMON APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NIETO MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO AGRI 2014-07-04
		FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-04	
		DIRECCION GENERAL FIRMA DE CEDULADO	
REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CSE			
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014			
052 052 - 0285 NÚMERO DE CERTIFICADO	0602179269 CEDULA		
NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO		SUCUMBÍOS PROVINCIA LAGO AGRI CANTÓN	
		CIRCUNSCRIPCION NUEVA LOJA PARROQUIA	0 1 ZONA
I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA			



Factura: 010-012-000004265



20152101003P01148

NOTARIO(A) SIXTO MARCELO RODRIGUEZ BOZA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO

EXTRACTO

Escritura N°:	20152101003P01148						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (9:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMINO CORDOVA JULIO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800841916	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IPIALES ESPIN MERIDA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801057892	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602179269	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
SUCUMBÍOS	NUEVA LOJA- LAGRIO			NUEVA LOJA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	160.00						



ACTA DE JUNTA GENERAL CESION DE PARTICIPACIONES

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCTORA INGENIERIA CIVIL CAMNIETCONS CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015



En el cantón LAGO AGRI, a los 12 días del mes de Noviembre de 2015 a las 14H00, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CAMNIETCONS CIA. LTDA., los siguientes socios:

El Sr **CARLOS GUILLERMO NIETO NIETO** con el número de la cédula No.0601864531 de estado civil casado, de profesión ingeniero civil; representando el número de 20 participaciones.

El señor **ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO**, de estado civil casado, de ocupación estudiante; signado con el número de cedula de ciudadanía 160217926-9, representando el número de 40 participaciones.

El señor **JULIO JORGE CAMINO CORDOVA**, de estado civil casado, de ocupación ingeniero civil; signado con el número de cedula de ciudadanía 1800841916, representando el número de 40 participaciones

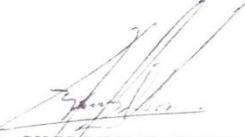
Preside la sesión el Presidente, el señor **CARLOS GUILLERMO NIETO NIETO** y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO**, quien procede a constatar a los asistentes y manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

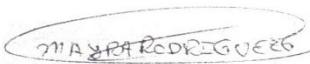
PRIMER PUNTO: la **cesión de cuarenta participaciones** del señor JULIO JORGE CAMINO CORDOVA, deja de ser socio por razones personales y deslinda como socio de la compañía su 40% de participación de la Compañía CAMNIETCONS CIA. LTDA., a favor del Señor ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO, por lo que se pone a consideración de la Junta General, la misma luego de revisar la moción lo aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 15:00 se

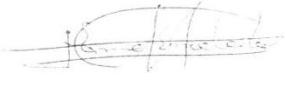
reinstala la Junta General de Socios y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.


CARLOS GUILLERMO NIETO NIETO
C.C. 0601864531




Mayra del Rocío Rodríguez Guerra
C.C. 060246032-1


ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO
C.C. 060217926-9


Enma Piedad Encalada Lupero
C.C. 060257612-6


JULIO JORGE CAMINO CORDOVA
C.C. 180084191-6


Merida Mercedes Ipiales
C.C. 180105789-2

2016-21-01-000010

DI TRES COPIAS

A/V

RAZON DE MARGINACION.- Mediante Escritura Pública de constitución de Compañía **CAMNIETCONS CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, el quince de Agosto del dos mil trece, se sienta razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, la siguiente Cesión de Participaciones celebrada en la Notaria Tercera del cantón Lago Agrio, el dieciocho de Diciembre del dos mil quince; La Cesión de Participaciones celebrado por los señores **CAMINO CORDOVA JULIO JORGE E IPIALES ESPIN MERIDA MERCEDES**, a favor del señor **NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO**, de la compañía **CAMNIETCONS CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 29 de Febrero del 2016.

DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON LAGO AGRI





Factura: 001-002-000016604



20162101001000010

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO
RAZÓN MARGINAL N° 20162101001000010



MATRIZ			
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016, (16:46)		
TIPO DE RAZÓN:	PROTOCOLO		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2013		
NUMERO DE PROTOCOLO:	P011223		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAMINO CORDOVA JULIO JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800841916
PIALES ESPIN MERIDA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801057892
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NIETO NIETO ALFREDO ADRIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0602176269

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2015		
NUMERO DE PROTOCOLO:	P01148		

NOTARIO(A) JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGRIO

JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRI



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Uno, bajo el Número: Uno y anotado en el repertorio general con el número: Treinta y dos, queda inscrito el precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JULIO JORGE CAMINO CORDOVA Y MERINA MERCEDES IPIALES ESPIN** a favor de **ALFREDO ADRIANO NIETO NIETO**.

Nueva Loja, 12 de enero de 2016

Dr. Bayron Saritama Torres
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRI

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 8224
HORA: 14:34:51



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>